

**PROQUIMUR S.A.**

Quito, 6 de febrero de 2020

Señor

**Francisco Javier Díaz Crespo**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que, mediante escritura pública de constitución de compañía otorgada ante la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, Dra. Rocío García Costales, en la Disposición Transitoria Primera, los accionistas de la compañía **PROQUIMUR S.A.**, tuvieron el acierto de elegirle a usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de cinco (5) años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejerce la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social.

**PROQUIMUR S.A.** fue constituida mediante escritura pública otorgada el 21 de enero de 2020 ante la Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, Dra. Rocío Eliana García Costales, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de febrero de 2020.

Atentamente,



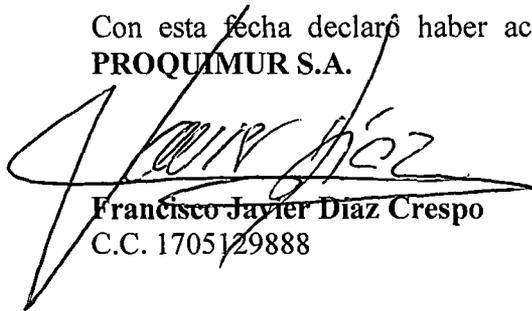
**Renata Medina Sánchez**

Abogada Autorizada

C.C. 0503246449

Quito, 6 de febrero de 2020.

Con esta fecha declaró haber aceptado el cargo de Gerente General de la compañía **PROQUIMUR S.A.**



**Francisco Javier Díaz Crespo**

C.C. 1705129888



TRÁMITE NÚMERO: 10376



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8160
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3771
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

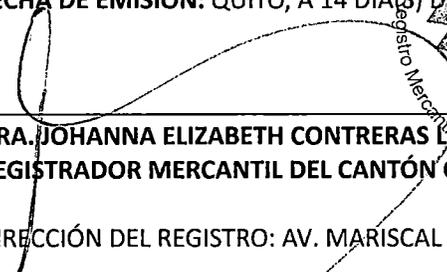
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROQUIMUR SA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DIAZ CRESPO FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1705129888
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. SM. 3036 DEL 06/02/2020.- NOT. 17 DEL 21/01/2020 DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103